

Jueves, 9 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cerezo

##### EDICTO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

Al estar vacante el puesto de Juez/a de Paz Sustituto/a de esta localidad y conforme establecen los arts. 101º y 102º de la L.O.P.J., se hace público, para que los/as interesados/as en desempeñar dicho puesto lo soliciten, por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, junto con la documentación siguiente:

- 1.- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- 2.- Certificado de antecedentes penales.
- 3.- Certificado médico de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo..
- 4.- Declaración jurada de no estar incurso/a en causas de incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Cerezo, 5 de mayo de 2024

Isidro Hernández Castillo

ALCALDE

